

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 94-2-1-1- 0005789

HECTOR VILLAGRAN CEPEDA
SUBINTENDENTE JURIDICO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, ENCARGADO

CONSIDERANDO

QUE el 9 de septiembre de 1994, se ha otorgado ante la Notaría Décimo Tercera del cantón Guayaquil, la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la Compañía INTERMONT S.A.;

QUE el señor AB. Hugo I. Flores Martínez, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de ley;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nrs. ADM-92-489 de 18 de noviembre de 1992; ADM-92-511 del 12 de diciembre de 1992; y, ADM-94-157 de octubre 11 de 1994;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital de INTERMONT S.A., por TRES MILLONES DE SUCRES, dividido en TRES MIL acciones de UN MIL SUCRES cada una; y, b) la reforma del estatuto constante en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaría Décima Tercera del cantón Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública que aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta aprobación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Municipal del cantón Guayaquil a) inscriba la referida escritura pública en su constancia, presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y dígitos que restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumplir las demás inscripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 2 de julio de 1993, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y a reformar su estatuto, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta aprobación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE. Dado y firmado en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil a

25 OCT. 1994

Hector Villagrán Cepeda
SUBINTENDENTE JURIDICO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, ENCARGADO

CERTIFICO Que con fecha de hoy: Queda inscrita la presente Resolución a foja 55.718, número 18.677 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 39.047 del Repertorio.-Guayaquil, treinta de Noviembre de mil novecientos noventa i cuatro.-El Registrador Mercantil Suplente.-

~~Ledo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil~~

CERTIFICO Que con fecha de hoy: Se tomó nota de lo ordenado en esta - Resolución a foja 25.713 del Registro Mercantil de 1.993, al margen - de la inscripción respectiva.-Guayaquil, treinta de Noviembre de mil novecientos noventa i cuatro.-El Registrador Mercantil Suplente.-

~~Ledo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil~~

